

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****COVALEDA**

El Pleno del Ayuntamiento de Covaleda, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2017, acordó aprobar inicialmente la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento. Mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 49, de fecha 5 de mayo de 2017, se sometió el expediente a información pública, y una vez terminado el plazo de exposición pública, no se han recibido observaciones o reclamaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación. La Relación de Puestos de Trabajo, en su integridad, se publicó en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* nº 139, de fecha 7 de diciembre de 2016.

**MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
DEL AYUNTAMIENTO DE COVALEDA AÑO 2017**

Puesto de trabajo: Auxiliar de biblioteca.

Características esenciales: Personal laboral, Grupo C, Subgrupo C2.

Jornada: 40 %.

Funciones: Las expresadas en el expediente, que principalmente son: colocación, ordenación y préstamos de los fondos y documentos, atención al usuario, mantenimiento y organización del local y material de la biblioteca, colaboración en las actividades de formación de usuarios, conocimiento y manejo del sistema de gestión bibliotecaria.

Requisitos exigidos: Graduados en ESO, Graduado Escolar, FP1 o equivalente.

Nivel de complemento de destino: 14.

Complemento específico: 1.221,14 € anuales.

Forma de provisión: Concurso-oposición.

Covaleda, 30 de mayo de 2017.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 1326

BOPSO-62-05062017